

## BASES PROMOCIÓN "BOTELLAS FIRMADAS MAS MESSI"

### BASE 1ª.- ORGANIZADORA

S. A. DAMM con CIF nº A08000820 y domicilio social en Barcelona, calle Rosselló, 515, tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará según lo establecido en las siguientes bases.

### BASE 2ª - FECHAS

La presente promoción se iniciará el día 27 de octubre de 2025 y finalizará el día 31 de diciembre de 2025.

No se admitirán solicitudes de participación con posterioridad a la fecha de finalización anteriormente reseñada.

### BASE 3ª - ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción tendrá como ámbito territorial el territorio español.

### BASE 4ª - DESTINATARIOS DE LA PROMOCIÓN

La promoción está dirigida a los consumidores particulares de refrescos de la gama Mas Messi.

Queda expresamente excluida de la presente PROMOCIÓN cualquier persona trabajadora de S.A. DAMM y/o distribuidores o familiares, así como cualquier otra persona relacionada directa o indirectamente con la creación y realización de la PROMOCIÓN.

Las participaciones que no cumplan con los presentes requisitos o alguno de ellos, serán descartadas automáticamente.

### BASE 5ª - MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los participantes podrán conseguir una de las 5 botellas Más Messi exclusivas firmadas por Leo Messi.

La mecánica para optar a los premios de la presente promoción por momentos ganadores es la siguiente:

Los participantes deberán realizar una compra mínima 2 botellas de cualquier variedad de la gama Mas Messi, a realizar en un solo tique de compra y conservar el tique de compra. En la foto del tique de compra deberá aparecer de forma visible la fecha de la compra, el detalle y el precio del producto objeto de la presente promoción. En el caso de no aparecer en el tique de compra el descriptivo de la marca (+/Mas Messi), se deberá adjuntar una imagen del producto junto al tique de compra.

Una vez realizada la compra de producto el participante podrá participar accediendo a la url de la promoción [www.botellamasmessi.com](http://www.botellamasmessi.com) donde deberá rellenar los datos del formulario: nombre, correo electrónico, dni, teléfono y la dirección completa donde quiere recibir el premio (calle, número, piso, puerta, código postal, población y provincia), y subir su tique de compra con la aceptación de las bases y política de protección de datos. También se puede participar vía whatsapp, escaneando el código QR dinámico que se encontrará en los materiales de comunicación de los puntos de venta autorizados para la promoción. El participante deberá acceder al Número de WhatsApp promocional y registrarse en el Chat de Registro completando todos los campos obligatorios válidamente (fecha de nacimiento, nombre, email, DNI, teléfono y la dirección completa donde quiere recibir el premio

(calle, número, piso, puerta, código postal, población y provincia), y subiendo una imagen del tique de compra válido. Todo ello entre los días 27 de octubre y 31 de diciembre de 2025.

Si el momento (minuto, hora y día) de participación de un consumidor en concreto coincide con alguno de los 5 momentos ganadores, el participante será notificado al instante.

S. A. DAMM se reserva el derecho de pedir el tique de compra original del que se ha subido una fotografía en el momento de registrarse. En el supuesto de que se haya manipulado, sea una fotocopia o se haya perdido, o el tique de compra haya sido utilizado para participar en otras promociones que pueda realizar S. A. DAMM o no cumpla con las condiciones de la promoción, el participante no tendrá derecho al premio.

### Momentos Ganadores

- Cada "Momento Ganador" consistirá en un día, hora y minuto concreto dentro del periodo promocional. Los días, horas y minutos ganadores se determinarán de forma totalmente aleatoria y previamente al inicio de la presente promoción y se protocolizarán ante notario antes del inicio de la promoción. Habrá un total de 5 momentos ganadores que se distribuirán durante su vigencia.

- En caso de que existan "Momentos Ganadores" que no coincidan con la participación de ningún usuario, el premio se otorgará al primer participante inmediatamente después del "Momento Ganador" y siempre que su participación sea válida.

- En caso de que, a falta de 2 días para el fin de la promoción, no se hayan repartido todos los premios ofrecidos y finalizada la promoción, queden premios sin distribuir, la Empresa Organizadora podrá declararlos desiertos y disponer de ellos según estime conveniente.

### BASE 6ª – PREMIOS

Los premios que se sortearán serán un total de 5 botellas Mas Messi exclusivas firmadas por Leo Messi.

La entrega de premios se realizará una vez finalizada la promoción y serán enviados a la dirección que se haya introducido en el momento de la participación.

En caso de que finalizada la promoción quedaran premios por distribuir, S.A. DAMM podrá declararlos desiertos.

### BASE 7ª - DEPOSITO DE BASES Y MODIFICACIONES

Las bases de la presente promoción serán depositadas ante el Notario de esta ciudad de Barcelona Don José-Alberto Marín Sánchez, calle Diputación, 268, entlo.

S.A. DAMM se reserva expresamente el derecho de cancelar, modificar, ampliar, rectificar o dejar en suspenso la presente promoción en cualquier momento y sin previo aviso.

### BASE 8ª - DATOS PERSONALES

Mediante la mecánica promocional que se describe, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se informa que los datos de los participantes de la promoción serán tratados por S.A. DAMM con la

finalidad de gestionar la promoción y asignar los premios a los correspondientes ganadores de la misma.

Asimismo, mediante la cumplimentación del formulario de la promoción, el participante da su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales para gestionar, atender y prestarle los servicios solicitados de acuerdo con la información facilitada en el mismo momento de registrarse en la promoción en cuanto a finalidad, legitimación y destinatarios de los datos.

Los campos marcados con un asterisco en el referido formulario son estrictamente necesarios para poder participar en la promoción.

Los participantes de la presente promoción podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento a través de la siguiente dirección de correo postal: S.A. DAMM At. Oficina Privacidad: c/ Rosselló nº 515, 08025 Barcelona, también será válida la comunicación realizada por el participante a la dirección de correo electrónico: [privacidad@damm.es](mailto:privacidad@damm.es)

#### BASE 9ª - EXCLUSIONES

Queda expresamente excluida de esta promoción cualquier persona perteneciente a la plantilla de S.A. DAMM y/o distribuidores de Damm o sus familiares, así como cualquier otra persona relacionada directa o indirectamente con la creación y realización de la presente promoción.

#### BASE 10ª - ACEPTACIÓN

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe S.A. DAMM.

La resolución de cualquier disputa que pudiese surgir en relación con la interpretación de las presentes bases se someterá a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales competentes.

Y para que así conste y en prueba de conformidad, se suscribe el presente documento en la ciudad de Barcelona a diecisiete de octubre de 2025.